



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

PAGO DE ASIGNACIÓN D' RESPONSABILIDAD

DECRETO ALCALDIC' N° 2034

QUILLON, 28 MAR 2024

VISTOS:

- 1.- Artículo 1°, Art. 51° y 47° de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementen y modifican, que faculta a las Municipalidades para establecer Asignaciones de Incentivo Profesional de acuerdo con los factores que determine.
- 2.- D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 3.- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- 4.-D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- 5.- D.A. N° 399 de fecha 19-01-2024 que nombra Subrogancia de Secretario Municipal a Don Eduardo Fuentes Heredia.
- 6.-D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- 7.- La Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30/11/16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **OTORGASE** Asignación de Responsabilidad como Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal al Docente Sr. **OSCAR ITURRA GONZALEZ**, C.I. N° [REDACTED] correspondiente a un 20% de la RBMN. a contar del 01 de marzo de 2024, según dispone la Ley N° 19.070.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la ejecución del presente decreto con cargo a la Subvención regular.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-

DISTRIBUCION

- Archivo Municipal- Finanzas DAEM.- Interesada- Archivos DAEM.